

<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE EL CABRIL</b></p> <p><b>Nº EXPEDIENTE: A32-CO-CB-2020-0017</b></p>	<p>Clave: A32-ES-CB-0528</p> <p>Páginas: 5</p>
--	--

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. LUGAR DE ENTREGA
3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS
4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0528	0	Agosto 2020	2

## 1. OBJETO.

El presente documento establece las características que ha de regir el suministro de productos de alimentación, estructurados en los cuatro lotes que se relacionan a continuación, para el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

Los lotes son los siguientes:

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua.
- Lote nº 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería.
- Lote nº 3: Suministro de café y derivados.
- Lote nº 4: Suministro de pan.

## 2. LUGAR DE ENTREGA.

El suministro de los artículos solicitados será efectuado en los almacenes del Centro de Almacenamiento El Cabril situadas en el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

## 3. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.

El contratista estará obligado a entregar los productos según órdenes de suministro previamente anunciadas por Enresa, en un plazo no superior a cinco días laborables, a contar desde el día siguiente al que se realiza la petición por parte de Enresa.

El horario de entrega de 7:30 a 13:00 en los días laborables que Enresa tenga establecidos para el C T Cabril.

Para la fruta los productos se entregarán semanalmente el día fijado, antes de la 9:00A.M. Las piezas se entregarán por cajas.

Junto con la entrega de los artículos, el contratista deberá acompañar el albarán de entrega en que se hará constar el número de pedido, la fecha de petición, la descripción completa de los artículos suministrado y la cantidad servida.

La entrega se entenderá cumplida, una vez firmado de conformidad el albarán de entrega por la persona responsable de su recepción por parte de Enresa y con la fecha de la misma.

Se comprobará que el material y cantidad de cada uno de los artículos que figuran en el albarán de entrega se sirven en su totalidad.

Los artículos suministrados deberán entregarse debidamente empaquetados y/o retractilados, a fin de evitar desperfectos, derrames o accidentes.

El contratista deberá hacer acopio de los productos necesarios para garantizar el suministro, disponiendo de un almacén que le permita atender las necesidades de Enresa de forma que la entrega pueda llevarse a cabo en los plazos previstos.

Se controlará que se cumplen las prescripciones establecidas en el contrato y la adecuación de los artículos suministrados a los solicitados y ofertados. En caso de discordancia, se comunicará a la empresa

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0528	0	Agosto 2020	3

contratista los incumplimientos que se detecten en el suministro, devolviendo los artículos afectados y procediendo el contratista a la entrega de otros artículos que se encuentren en las condiciones exigibles establecidas en el contrato, sin coste alguno para Enresa.

Serán por cuenta del contratista, los gastos por el ocasionados por el transporte de los bienes suministrados hasta el lugar señalado para su entrega. Igualmente, cuando se produzcan devoluciones, serán por cuenta de éste los correspondientes gastos y gestiones de devolución.

#### **4. ARTÍCULOS A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Las ofertas presentadas por los licitadores deberán recoger el 100% de los artículos de cada lote descritos en el anexo 1 del presente pliego, quedando excluidas los que no alcancen dicho porcentaje.

Todos los productos suministrados serán de primera calidad en el gremio de la alimentación, garantizando la buena salubridad de las materias primas utilizadas en la producción de dichos artículos. Las calidades descritas deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento, y por tanto podrán ser mejoradas por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Los artículos suministrados deberán ser conformes a la normativa vigente de la Unión Europea.

Los productos ofertados tendrán que cumplir la normativa medioambiental vigente en el momento de su suministro y durante todo su ciclo de vida, en la obtención de la materia prima, en la fabricación, embalaje, distribución y reciclado.

Quedan totalmente excluidos los productos reciclados y/o rellenos.

Enresa se reserva la posibilidad de solicitar las muestras de los productos ofertados, así como certificaciones o medios de pruebas que avalen las características de los productos.

Las piezas de fruta estarán en su punto óptimo, en caso de no ser así se procederá en el momento a su devolución.

Las denominaciones de los productos que van ligados a una marca comercial, se entenderá que es de esta o equivalente, pudiéndose ofertar otras marcas distintas, siempre y cuando se respeten las características técnicas del artículo.

Clave:  A32-ES-CB-0528	Revisión:  0	Fecha:  Agosto 2020	Página:  4
------------------------------	--------------------	---------------------------	------------------

## ANEXO 1

### LOTE 1

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses
Tanquetas de refresco coca-cola de 20 litros.	315 unidades
Tanquetas de refresco de naranja de 20 litros.	15 unidades
Tanquetas de refresco de limón de 20 litros.	15 unidades
Gas CO2 8 Kg.	30 unidades
Botellas de agua mineral de 19 litros, reciclables	2.850 unidades
Botellas de agua mineral de 5 litros.	15.750 unidades
Botellas agua mineral de 1,5 litros.	300 unidades
Botellas de agua mineral de 0,75 litros en cristal.	315 unidades
Cajas de agua mineral de ½ litro de 20 u. cada caja en cristal.	72 cajas 20 unidades

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0528	0	Agosto 2020	5

## LOTE 2

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses
Brik de leche entera de vaca de 1 litro / tapón rosca.	13.950 unidades
Brik de Leche semidesnatada de vaca sin lactosa/tapón rosca.	240 unidades
Brik de leche semidesnatada de vaca 1 litro / tapón rosca.	3.150 unidades
Leche en crema monodosis 30 ml.	25.000 unidades
Brik de Leche de vaca envase 200ml entera o semidesnatada.	3.750 unidades
Porciones de sobrasada/pate/mantequilla/mermelada de 25gr monodosis.	94.500 unidades
Bote de Miel /dosificador 500gr.	486 unidades
Porción miel de flores monodosis 25gr.	9000 unidades
Lata de tomate triturado 810 gramos.	1.425 unidades
Porción de tomate triturado monodosis 25gr.	5.103 unidades
Brik de zumo de sabores de 1 litro / tapón rosca.	2.750 unidades
Brik de zumo de sabores individual 200ml.	7.080 unidades
Botes de cacao en polvo soluble 800 gramos	285 unidades
Paquetes de cacao en polvo soluble en sobres individuales de 18 gr.	1.350 unidades
Cajas de galletas tostada tipo Maria 800 gramos (4 envases de 200 gr).	4.095 unidades
Edulcorante 100 comprimidos.	285 unidades
Edulcorante en monodosis de 1 gr,	3.105 unidades
Filtros café melita / 40 usos	300 cajas
Aceite de oliva virgen (aove) extra 5 litros	312 unidades
Aceite de oliva virgen extra monodosis 20ml	8.625 unidades
Surtido de mantecados	210 kg
Ajos	75 Kg
Sal fina salero 200 gr	135 unidades
Sal monodosis 1 gr	3.000 unidades
Pan sin gluten molde o tostas 400gr	50 unidades
Ciruela en temporada	900 Kg
Manzana golden en temporada	900 Kg
Melocotón en temporada	600 kg
Naranja en temporada	900 Kg
Plátano en temporada	900 Kg
Pera conferencia en temporada	600 Kg

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0528	0	Agosto 2020	6

### LOTE 3

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses
Café molido mezcla hostelería 1/1 1Kg	1.425 Kg
Café descafeinado molido mezcla hostelería 1/1 1Kg	795 Kg
Cajas de azúcar de 10 kg/caja en monodosis en sobres de 5 gr.	150 cajas / 10 Kg
Cajas de 100 dosis/caja en sobres de café descafeinado de 2gr .	390 cajas/100 dosis

### LOTE 4

Descripción de los artículos	Consumo estimado para 36 meses
Viena de pan grande 125gr	2.550 piezas
Viena de pan pequeña/ molletes 50gr	37.800 piezas
Bollo de pan / pan integral 100gr	47.250 piezas